

**Proyecto de investigación educativa:**

**Observación, análisis y reflexión sobre el proceso formativo del panel de expertos del SEPIE (PIV-013/24)**

**Descripción del proceso de formación del panel de expertos (modalidad a distancia)**

## Índice de contenido

<b>1. Introducción y marco general de la formación a distancia en el contexto del SEPIE.</b>	<b>3</b>
<b>2. Estructura general de la plataforma Moodle .....</b>	<b>3</b>
<b>3. Materiales documentales y recursos de formación .....</b>	<b>3</b>
3.1. Documentos estructurales del proceso de evaluación .....	3
3.2. Materiales complementarios de apoyo .....	6
3.3. Herramientas digitales y soporte técnico .....	7
<b>4. Casos prácticos y aprendizaje aplicado .....</b>	<b>7</b>
4.1. Casos prácticos para controladores .....	7
4.2. Casos prácticos para evaluadores.....	8
<b>5. Los webinars como espacio de formación síncrona .....</b>	<b>8</b>
<b>6. Formación específica de controladores en modalidad virtual.....</b>	<b>8</b>
<b>7. Sistema de evaluación y retroalimentación .....</b>	<b>9</b>
<b>8. Conclusiones .....</b>	<b>9</b>
<b>Anexo. Rúbrica de evaluación de los proyectos KA122.....</b>	<b>10</b>

## 1. Introducción y marco general de la formación a distancia en el contexto del SEPIE

La progresiva digitalización de los procesos de gestión y evaluación del programa Erasmus+ impulsó al Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) a desarrollar modalidades de formación a distancia dirigidas a las personas integrantes de su panel de expertos. Este modelo formativo virtual surgió como alternativa a las jornadas presenciales tradicionales, permitiendo ampliar la flexibilidad organizativa del sistema y facilitar el acceso simultáneo a materiales, herramientas y procedimientos comunes por parte de evaluadores y controladores.

La formación a distancia se articula fundamentalmente a través de una plataforma Moodle estructurada en bloques temáticos y funcionales, en la que se integran materiales normativos, guías técnicas, documentos de apoyo, casos prácticos y sesiones síncronas mediante webinars. A diferencia de la formación presencial, basada en dinámicas intensivas de trabajo colaborativo y discusión colectiva, el modelo virtual combina trabajo autónomo, consulta documental guiada y espacios de interacción diferida y síncrona.

Desde una perspectiva organizativa, este modelo persigue objetivos similares a los identificados en la formación presencial: garantizar la coherencia interpretativa de los criterios de evaluación, reducir la dispersión evaluadora y consolidar procedimientos homogéneos de trabajo. No obstante, la modalidad a distancia incorpora además una dimensión tecnológica específica, vinculada al aprendizaje del manejo de herramientas digitales de evaluación, especialmente del entorno *Assessment Module* (AM) y las aplicaciones internas utilizadas por el SEPIE.

## 2. Estructura general de la plataforma Moodle

La plataforma Moodle utilizada por el SEPIE organiza la formación en dos grandes bloques diferenciados: un primer bloque centrado en materiales documentales y casos prácticos, y un segundo bloque compuesto por *webinars* temáticos y sesiones explicativas especializadas. Esta estructura permite combinar aprendizaje autónomo y acompañamiento institucional.

La disposición de los contenidos responde a una lógica progresiva. En primer lugar, las personas participantes acceden a documentación de referencia y materiales conceptuales básicos; posteriormente, se introducen procedimientos específicos de evaluación y control de calidad; finalmente, se desarrollan sesiones de análisis aplicado sobre casos prácticos simulados.

## 3. Materiales documentales y recursos de formación

### 3.1. Documentos estructurales del proceso de evaluación

Dentro de los materiales de formación a distancia, resulta especialmente relevante realizar una descripción más pormenorizada de dos documentos que estructuran el trabajo del panel de expertos durante el proceso de evaluación. El primero de ellos

funciona como guía procedimental del proceso, mientras que el segundo constituye una fuente de referencia para fundamentar tanto las sugerencias de modificación formuladas por el personal controlador como las valoraciones realizadas por el personal evaluador.

El primero de estos documentos es el *Procedimiento para la evaluación de la calidad de solicitudes de movilidad de las personas en los ámbitos de la educación y la formación (KA122), acreditación de consorcios nacionales de movilidad de Educación Superior (KA130) y proyectos de movilidad de estudiantes y personal de Educación Superior financiada con fondos de política exterior (KA171)*. Se trata de un documento interno cuya finalidad es explicar de manera secuenciada el uso de la herramienta *Assessment Module (AM)*, la redacción y consolidación de evaluaciones, la resolución de incidencias y las actuaciones vinculadas al cierre del proceso.

La estructura del documento se articula en los siguientes apartados:

**Introducción**, en la que se explican los objetivos del proceso y la necesidad de seguir las instrucciones establecidas, junto con la consulta de la documentación alojada en la plataforma Moodle.

**Acceso a la herramienta de evaluación**, donde se indica que la evaluación se realiza en la plataforma *Assessment Module (AM)* y se recuerda la necesidad de disponer de una cuenta *EU Login* y de acceso operativo a la herramienta.

**Dudas y consultas**, apartado en el que se recogen los canales de contacto en función del tipo de incidencia, diferenciando entre gestión del proceso, contenidos, AM y Plataforma de Expertos.

**Calendario de evaluación**, que establece una duración aproximada de ocho semanas desde la asignación de solicitudes.

**Proceso de evaluación de solicitudes**, bloque central del documento, en el que se detallan el inicio del proceso, la evaluación individual, la consolidación, las posibles reaperturas, el cierre y la valoración del equipo de controladores.

**Anexo**, en el que se enumeran los apartados concretos de AM para los distintos sectores.

El documento insiste en que, tras la asignación, el personal experto debe comprobar que las solicitudes están correctamente cargadas en AM y en la Plataforma de Expertos, leer cada solicitud completa antes de evaluarla y redactar la valoración en español. Asimismo, recomienda trabajar primero sobre las solicitudes con menor código de referencia en KA122 y KA130-HED, y sobre aquellas con mayor número de regiones en KA171-HED, con el fin de facilitar la coordinación entre evaluadores.

Entre los aspectos procedimentales tratados en el documento destacan los siguientes:

### **a) Evaluación individual**

Durante la evaluación individual, el personal experto debe completar en AM los apartados relativos a criterios de valoración, cuestiones tipológicas, comentarios al solicitante y determinación de conflicto de intereses, respetando los límites de caracteres y evitando el uso de decimales en las puntuaciones. El documento subraya igualmente que los comentarios dirigidos al solicitante deben ser claros, coherentes con la puntuación asignada y debidamente argumentados. Además, la evaluación debe pasar primero por la revisión del controlador antes de ser copiada en AM.

### **b) Consolidación y terceros expertos**

Cuando intervienen dos evaluadores, la consolidación no se concibe como una media automática de las valoraciones individuales, sino como una versión consensuada que integra puntuación y comentarios. Si la diferencia entre ambas evaluaciones es de treinta puntos o más y al menos una de ellas alcanza el umbral de aprobación, o si no se alcanza acuerdo en la consolidación, se activa una tercera evaluación. En el caso de KA171-HED, esta lógica se aplica por región.

### **c) Reaperturas y cierre**

El procedimiento contempla reaperturas por dos vías: la revisión de la unidad gestora y las alegaciones presentadas tras la resolución provisional. Al finalizar el proceso, el personal experto debe valorar el desempeño del controlador o del evaluador, según corresponda, en la Plataforma de Expertos. Posteriormente, el SEPIE gestiona el abono por la colaboración realizada y emite el certificado correspondiente.

### **d) Anexo AM**

El anexo muestra que, en todos los sectores de KA122, los criterios de evaluación son la relevancia, la calidad del diseño del proyecto y la calidad de las acciones de seguimiento. En los proyectos KA130 de Educación Superior, los criterios son la relevancia del consorcio, la calidad de la composición del consorcio y de los acuerdos de cooperación, la calidad del diseño de las actividades del consorcio y su implementación, así como el impacto y la difusión. En los proyectos KA171 de Educación Superior, se distinguen preguntas generales y regionales, con criterios relativos al diseño y la cooperación, la relevancia de la estrategia del centro y el impacto y la difusión. El anexo incluye también casillas específicas sobre buenas prácticas, prioridades verdes, inclusión y digitalización, además de la declaración de conflicto de intereses.

El segundo documento estructural es la *Guía para expertos de la evaluación de la calidad*, documento oficial de la Comisión Europea difundido por las agencias nacionales, entre ellas el SEPIE. Esta guía se centra en los principios de evaluación estandarizada, los criterios de adjudicación y las orientaciones específicas por acciones, con especial atención a la calidad, el principio de proporcionalidad y las prioridades horizontales del programa, entre ellas la inclusión, la sostenibilidad y la digitalización.

La estructura de la guía se organiza en los siguientes bloques:

**Introducción y expertos**, donde se define el rol del personal experto, su código de conducta, los posibles conflictos de intereses y las obligaciones relativas a la protección de datos.

**Evaluación de solicitudes**, apartado en el que se describen la preparación del proceso, la evaluación propiamente dicha, los criterios de valoración y principios como el de proporcionalidad.

**Principios generales**, centrados en los conceptos de evaluación consolidada, rentabilidad y aplicación de criterios.

**Orientaciones por criterios**, que desarrollan las indicaciones específicas por acción clave mediante tablas de elementos de análisis y puntuaciones.

**Documentos de referencia**, donde se recogen prioridades políticas transversales y referencias aplicables a los distintos sectores.

Presentamos, con carácter ilustrativo, la rúbrica de evaluación de los proyectos KA122 incluida en el documento (ver Anexo).

Desde una perspectiva formativa, ambos documentos cumplen una función complementaria. El procedimiento organiza técnicamente el trabajo evaluador, define las fases del proceso y ordena las interacciones entre agentes; la guía de expertos, por su parte, proporciona el marco conceptual y normativo que sustenta la interpretación compartida de los criterios de evaluación.

### **3.2. Materiales complementarios de apoyo**

Junto a los documentos estructurales del proceso de evaluación, la plataforma Moodle incorpora materiales complementarios destinados a reforzar la preparación técnica y contextual del panel de expertos. Estos recursos cumplen una función de apoyo y permiten ampliar la comprensión de aspectos específicos relacionados con las convocatorias Erasmus+, las características de las acciones evaluadas y el funcionamiento general del programa.

Entre los materiales disponibles se encuentran guías elaboradas por el SEPIE dirigidas a las instituciones solicitantes, documentos explicativos sobre plataformas europeas como EPALE y manuales comentados de cumplimentación de formularios de solicitud Erasmus+. Asimismo, se incluyen documentos sectoriales y materiales orientados a clarificar determinados conceptos técnicos o procedimentales presentes en las convocatorias.

Este conjunto de recursos complementarios facilita la familiarización del personal experto con la terminología específica del programa, las prioridades educativas de cada sector y las características formales de las solicitudes, contribuyendo así a reforzar la coherencia y homogeneidad del proceso evaluador.

### 3.3. Herramientas digitales y soporte técnico

La dimensión tecnológica ocupa un lugar especialmente relevante en la formación virtual. La plataforma Moodle incluye documentación técnica y materiales operativos orientados al uso de las herramientas digitales empleadas durante el proceso evaluador, tanto desde la perspectiva de los evaluadores como desde la de los controladores.

Estos materiales abordan cuestiones relacionadas con:

- la creación y configuración de cuentas *EU Login*;
- el acceso a las plataformas de evaluación;
- la navegación por el entorno de trabajo;
- la gestión técnica de las evaluaciones;
- el seguimiento del estado de las solicitudes;
- y los procedimientos básicos de monitorización y soporte técnico.

La documentación técnica hace especial referencia al uso de la herramienta *Assessment Module (AM)*, entorno digital utilizado para la gestión y consolidación de las evaluaciones, así como para el seguimiento del proceso por parte de la Agencia Nacional. Junto a AM, el personal experto debe familiarizarse con otras aplicaciones internas vinculadas a la gestión administrativa y procedimental de las convocatorias Erasmus+.

Además de los materiales elaborados por las instituciones europeas, el SEPIE proporciona documentación técnica interna destinada a facilitar el uso correcto de las plataformas y a resolver incidencias operativas durante el desarrollo de la evaluación. Estos materiales contribuyen a garantizar el correcto funcionamiento técnico del proceso y a homogeneizar el uso de las herramientas digitales por parte del conjunto del panel de expertos.

## 4. Casos prácticos y aprendizaje aplicado

### 4.1. Casos prácticos para controladores

La formación virtual mantiene uno de los elementos metodológicos ya presentes en la formación presencial: el uso de casos prácticos basados en situaciones reales o realistas. En el caso de los controladores, se proporcionan ejemplos de consolidaciones de proyectos para que las personas participantes analicen su calidad y emitan un juicio fundamentado sobre ellas.

De forma deliberada, el SEPIE no facilita inicialmente ni las solicitudes originales ni las evaluaciones individuales de los expertos, con el objetivo de situar al controlador en una posición similar a la adoptada por la Agencia Nacional o por las propias instituciones solicitantes. Este planteamiento metodológico fomenta la capacidad de análisis crítico y la detección de incoherencias o deficiencias argumentativas en las evaluaciones consolidadas.

## 4.2. Casos prácticos para evaluadores

En paralelo, los evaluadores disponen de ejemplos de evaluaciones correspondientes a solicitudes independientes. Estos materiales permiten analizar modelos de valoración, identificar fortalezas y debilidades en la redacción de comentarios y contrastar posteriormente las valoraciones emitidas por el propio SEPIE durante los *webinars* específicos para evaluadores.

El uso de este tipo de materiales prácticos contribuye a reforzar la dimensión aplicada de la formación virtual, evitando que el aprendizaje quede reducido a la mera consulta documental.

## 5. Los *webinars* como espacio de formación síncrona

El segundo gran bloque de la formación está compuesto por *webinars* temáticos organizados por el SEPIE. Estas sesiones cumplen una función complementaria respecto al trabajo autónomo desarrollado en Moodle y permiten introducir elementos de interacción directa entre el personal del SEPIE y las personas integrantes del panel de expertos.

Los *webinars* abordan cuestiones como:

- fundamentos generales de las asociaciones estratégicas KA204;
- prioridades educativas del sector de educación de personas adultas;
- análisis de formularios de solicitud;
- interpretación de criterios de evaluación;
- evaluación de presupuestos;
- redacción de informes de evaluación;
- detección de irregularidades;
- y aspectos técnicos del proceso de evaluación.

Especial relevancia adquieren las sesiones dedicadas al análisis de casos prácticos, en las que el SEPIE expone valoraciones globales, errores recurrentes y ejemplos de aspectos susceptibles de mejora tanto en las evaluaciones individuales como en las consolidaciones realizadas por los controladores.

## 6. Formación específica de controladores en modalidad virtual

La formación dirigida a controladores mantiene en la modalidad virtual algunos de los elementos característicos que estaban presentes en la formación presencial, especialmente el énfasis en la comunicación profesional y el control de calidad. Los materiales específicos para controladores incluyen recomendaciones sobre estilos comunicativos, estrategias básicas de interacción con los evaluadores y análisis de incidencias frecuentes surgidas durante convocatorias anteriores.

Asimismo, se abordan cuestiones relativas a:

- delimitación de funciones del controlador;
- supervisión de la coherencia evaluadora;

Observación, análisis y reflexión sobre el proceso formativo del panel de expertos del SEPIE (PIV-013/24) 8

- gestión de discrepancias;
- reformulación de comentarios;
- y seguimiento procedimental de las evaluaciones.

Este enfoque evidencia que el rol del controlador no es concebido únicamente como una función técnica de supervisión, sino también como una tarea de mediación y acompañamiento orientada a garantizar la calidad global del proceso evaluador.

### **7. Sistema de evaluación y retroalimentación**

La formación a distancia incorpora mecanismos de retroalimentación basados en el análisis posterior de los casos prácticos trabajados por los participantes. Durante los *webinars*, el SEPIE proporciona comentarios y valoraciones institucionales sobre las consolidaciones y evaluaciones analizadas previamente por el panel de expertos.

Este sistema permite contrastar las interpretaciones individuales de los participantes con los estándares y expectativas de la Agencia Nacional, favoreciendo así procesos de calibración similares a los desarrollados en las sesiones presenciales de puesta en común.

### **8. Conclusiones**

La formación a distancia del panel de expertos del SEPIE representa una evolución significativa de los modelos tradicionales de capacitación de evaluadores y controladores en el marco del programa Erasmus+. Su estructura combina formación documental, aprendizaje aplicado y acompañamiento síncrono, integrando tanto contenidos conceptuales como competencias técnicas y procedimentales.

Desde una perspectiva organizativa, este modelo permite ampliar las posibilidades de acceso a la formación, sistematizar materiales de referencia y reforzar la dimensión tecnológica asociada al proceso evaluador. Al mismo tiempo, mantiene elementos metodológicos ya consolidados en la formación presencial, especialmente el uso de casos prácticos y el énfasis en la coherencia interpretativa de los criterios de evaluación.

En conjunto, la modalidad virtual desarrollada por el SEPIE constituye un ejemplo relevante de adaptación institucional de los procesos formativos en contextos de creciente digitalización de la gestión pública y de los sistemas de evaluación de programas europeos.

## Anexo. Rúbrica de evaluación de los proyectos KA122

PERTINENCIA (máx. 20 puntos)	
<b>ELEMENTOS DE ANÁLISIS:</b>  La medida en que: <ol style="list-style-type: none"><li>1. El perfil del solicitante, la experiencia, las actividades y la población de alumnado destinataria son pertinentes para el ámbito de la educación escolar;</li><li>2. El proyecto propuesto es pertinente para los <b>objetivos de la acción</b>.</li><li>3. La propuesta es pertinente para el respeto y la promoción de los valores compartidos de la UE, como el respeto de la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos, así como la lucha contra cualquier tipo de discriminación;</li><li>4. El proyecto propuesto es pertinente para las siguientes prioridades específicas:<ul style="list-style-type: none"><li>- apoyo a las organizaciones menos experimentadas y a las organizaciones de nueva incorporación</li><li>- apoyo a los participantes con menos oportunidades</li></ul></li></ol>	
PUNTUACIÓN	
CALIDAD DEL DISEÑO DEL PROYECTO (máximo 50 puntos)	
<b>ELEMENTOS DE ANÁLISIS:</b>  La medida en que: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Los objetivos del proyecto propuesto responden de manera clara y concreta a las necesidades de la organización solicitante y de su personal y estudiantes;</li><li>2. La medida en que los aspectos operativos y logísticos del diseño del proyecto son adecuados y rentables.</li><li>3. Las actividades propuestas son adecuadas para la consecución de los objetivos del proyecto.</li><li>4. El proyecto incorpora prácticas responsables y sostenibles desde el punto de vista medioambiental;</li><li>5. El proyecto incorpora el uso de herramientas (en particular, eTwinning para EFPI y EPAL para EFPC) y métodos de aprendizaje digitales para complementar sus actividades de movilidad física y mejorar la cooperación con las organizaciones asociadas.</li></ol>	
PUNTUACIÓN	

## CALIDAD DE LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO (máximo 30 puntos)

### ELEMENTOS DE ANÁLISIS:

La medida en que:

1. El solicitante ha definido claramente las tareas y responsabilidades para la realización de las actividades de conformidad con las normas de calidad Erasmus;
2. El solicitante ha propuesto medidas concretas y lógicas para integrar los resultados de las actividades de movilidad en el trabajo habitual de la organización;
3. El solicitante ha propuesto una forma apropiada de evaluación de los resultados del proyecto;
4. El solicitante ha propuesto medidas concretas y eficaces para divulgar los resultados del proyecto dentro de la organización solicitante, compartir los resultados con otras organizaciones y con el público y reconocer públicamente la financiación de la Unión Europea.

PUNTUACIÓN